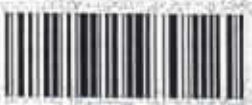




TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1088



Fecha de ingreso:12-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-05-2024

Folio:2024-1088
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AYLIN CATALINA OLIVAS RASCON
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-024-00046-00-0000
Propietario: ARLETTE MARIANA ACEVES AGUIRRE
Domicilio: NA ALTOZANO 3130 UPI 46 COLONIA PASEO DEL VENADO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.55	88.38	49.41	COCHERA Y TERRAZA	17,277.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.55	88.38	49.41		493.65
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	89.55	88.38	49.41		1,727.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.55	88.38	49.41		493.65
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			268.65	265.14	148.23		\$ 19,992.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

525 JESUS MANUEL MONTILLA TREJO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-05-2024 12:21:41

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

307a0715008ba58470fa9dh3ra033ae5119h48737841aridf021500937dfr61c930c4b2771caa29eaa31427f049b02c